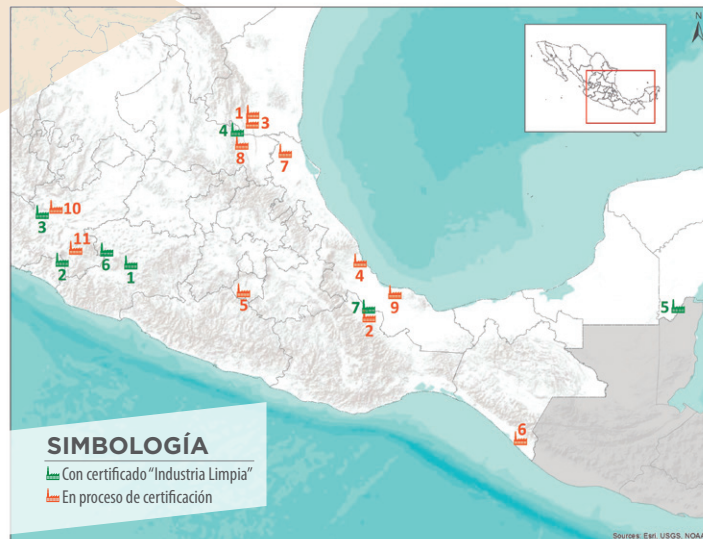


Ingenios azucareros con certificado vigente

1. Lázaro Cárdenas	Michoacán
2. Quesería	Colima
3. San Francisco Ameca	Jalisco
4. San Miguel del Naranjo	San Luis Potosí
5. San Rafael de Pucté	Quintana Roo
6. Santa Clara	Michoacán
7. Tres Valles	Veracruz



Ingenios azucareros en proceso de obtener el certificado

1. Aarón Sáenz Garza	Tamaulipas
2. Adolfo López Mateos	Oaxaca
3. El Mante	Tamaulipas
4. El Modelo	Veracruz
5. Emiliano Zapata	Morelos
6. Huixtla	Chiapas
7. Pánuco	Veracruz
8. Plan de San Luis	San Luis Potosí
9. San Pedro	Veracruz
10. Tala	Jalisco
11. Tamazula	Jalisco

Acércate, Infórmate y Participa



Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
 Av. Municipio Libre 377, Colonia Santa Cruz Atoyac,
 Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03310
 Teléfono (55) 3871 1000



CONADESUCA
 COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO
 SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Av. Insurgentes Sur 489 Piso 12, Colonia Hipódromo
 Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
 C.P. 06170 · Tel. (55) 3871 8300 ext. 20083



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Carr. Picacho-Ajusco 200,
 Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan,
 Ciudad de México. C.P. 14210
 Tel. (55) 5449-6300 ext. 16388

www.gob.mx/agricultura
www.gob.mx/conadesuca
www.gob.mx/profepa

FACEBOOK
 /AgriculturaMexico
 /Conadesuca
 /ProfepaOficial

TWITTER
 @Agricultura_mex
 @CONADESUCAmx
 @PROFEPA_MX

RECUERDA

A través de la certificación puedes conmutar o condonar multas. Acércate y conoce más sobre los beneficios.

  
gob.mx/conadesuca

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa

2019

¡POR UNA INDUSTRIA RESPONSABLE!



CERTIFIQUÉMONOS POR UNA
INDUSTRIA LIMPIA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORÍA AMBIENTAL (PNAA)



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CONADESUCA
COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

¿Qué es el CONADESUCA?

El Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, cuyo objetivo es coordinar y realizar todas las actividades relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar previstas en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (LDSCA).

Misión

Generar información completa, veraz y oportuna de la agroindustria de la caña de azúcar, para proponer y coordinar la instrumentación de políticas públicas que promuevan la eficiencia, rentabilidad y sustentabilidad del sector, y que garanticen el abasto nacional de azúcar.



¿Qué es el programa PNA?

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNA), es un mecanismo voluntario que se encarga de promover la certificación de las empresas, para cumplir con la normatividad ambiental aplicable mediante la implementación de parámetros internacionales que mejoran la eficiencia de sus procesos de producción y su competitividad.

Objetivo



Mejorar el desempeño ambiental de las instalaciones empresariales para que éste sea superior al exigido por la ley.

Dirigido a



Empresas en operación, que quieran implementar una metodología para mejorar sus procesos respecto de la contaminación, el riesgo ambiental, así como optimizar los indicadores de desempeño para la mejora de sus procesos.



¿Cómo obtengo mi certificado?

Para reconocer la mejora en su desempeño ambiental, la PROFEPA otorga a las Empresas el certificado Ambiental con validez de dos años, al término de la cual el certificado es renovado.

Pasos a seguir

1. Solicitud del certificado

Contactar a un auditor ambiental acreditado, para que registre los datos generales de la Empresa. La Empresa debe validar los datos registrados y presentarlos ante la PROFEPA, la cual corresponderá aprobar la solicitud para continuar con el proceso de certificación.

2. Auditoría ambiental

Aprobada la solicitud, se realizan los trabajos de campo, cuyos resultados se asientan en el informe que contiene el dictamen de las áreas auditadas conforme al reglamento de auditoría ambiental. Una vez que la Empresa acepta el informe realizado por el auditor, lo presenta a la PROFEPA.

3. Plan de acción

Como resultado del dictamen, la PROFEPA y la Empresa firman un convenio de concertación en el que se puntualizan las acciones y los tiempos en que la Empresa deberá realizarlas.

4. Seguimiento

La Empresa informa a la PROFEPA cada vez que concluye cada una de las acciones contempladas en el plan de acción.

5. Verificación

Ya que la empresa concluyó en su totalidad con lo acordado en el plan de acción, debe seleccionar nuevamente a un auditor ambiental que verifique el cumplimiento de lo convenido por la Empresa ante la PROFEPA. Los resultados se plasman en un informe de verificación de cumplimiento de plan de acción, el cual se presenta a la Procuraduría.

6. Certificación

Con base en los resultados del informe de verificación, la PROFEPA determina si la Empresa demostró que su desempeño ambiental es conforme con las normas mexicanas. Una vez aprobado se procede a la certificación de la misma.

¿Cuáles son los beneficios de la certificación ambiental?

1. Reduce



Hace más eficientes los procesos productivos de la Empresa, reduciendo los consumos de agua, energía y la generación de residuos.

2. Previene



Se evalúan los planes de respuesta a emergencias ambientales, evitando que ocurran accidentes con impacto negativo, reduciendo la posibilidad de ser multado o sancionado.

3. Consolida



Genera en las empresas la buena práctica de mejorar continuamente sus procesos, aumentando su competitividad y logrando beneficios económicos para la organización y su entorno.



Sabías que...

Adicional al ahorro en insumos, puedes mejorar la imagen de tu empresa y tener reconocimiento internacional.